

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dos de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	555
Radicado:	760013110012-2019-00531-00
Proceso:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL Y REGULACION VISITAS
Demandante:	LUISA FERNANDA LOPEZ NARANJO
Demandado:	EDUARDO MALES LUGO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

El apoderado judicial del señor EDUARDO MALES LUGO, allega escrito mediante el cual informa sobre el incumplimiento por parte de la señora LUISA FERNANDA LOPEZ NARANJO al régimen de visitas por ellos acordado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá AGREGAR al expediente para que OBRE y CONSTE dicho escrito y se PONDRÁ en CONOCIMIENTO de la parte demandante, para lo cual éste será remitido por Secretaría al correo electrónico de su apoderada judicial vmaabogadosasociados@gmail.com.

Se INSTA a la señora LUISA FERNANDA LOPEZ NARANJO para que de cumplimiento a lo acordado entre las partes en audiencia del 14 de septiembre de 2021 **so pena de dar inicio al trámite incidental por incumplimiento de sentencia a solicitud de la parte interesada.**

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c0f33c90e6a1195ba84d2013a2f2a21bde3794d27b38593da50376d3545c5f5**

Documento generado en 02/03/2023 08:23:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>